

# AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

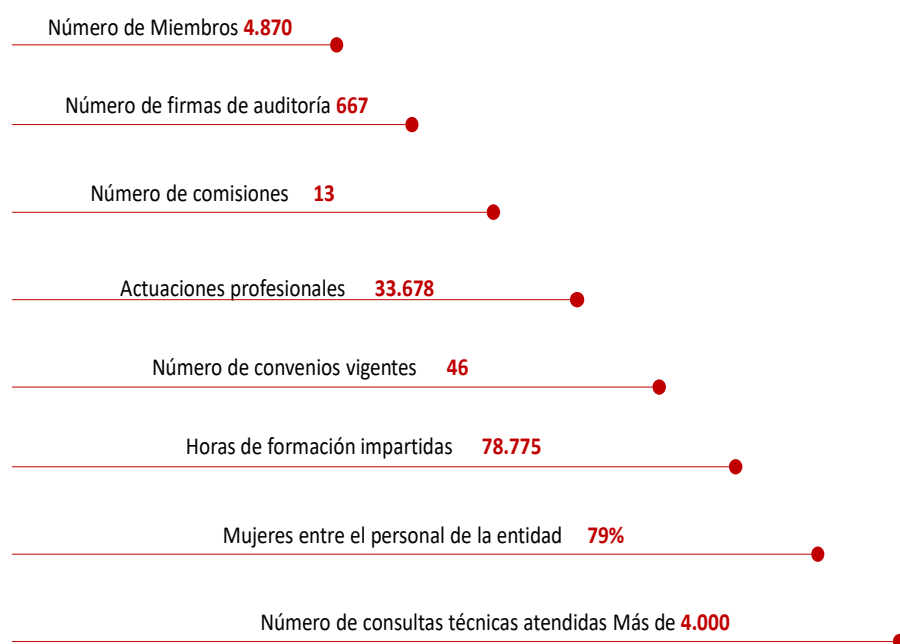
# 2018

# Informe de progreso



# Aspectos relevantes de la organización

---





El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, institución representativa de los profesionales y sociedades de la auditoría de cuentas que operan en España, se incorporó a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2015 porque entendía -y entiende- que es su obligación comprometerse con la integridad, la transparencia y la sostenibilidad.

Una de las formas a través de las que queremos expresar este compromiso es promoviendo el desarrollo de estos activos entre nuestros miembros, de forma que entre los factores sobre los que asienten su crecimiento estén el buen gobierno y la ética.

Al mismo tiempo, entendemos que una parte importante de su competitividad debe asentarse en su capacidad para ayudar a las empresas y a otras instituciones a responder a las crecientes demandas de transparencia y uso eficiente de los recursos de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por eso, la formación a los profesionales del Instituto en todos estos ámbitos es una de las prioridades en nuestro programa académico.

Por otra parte, a nivel interno, desde hace tiempo venimos esforzándonos en fomentar el compromiso de la propia institución con el desarrollo sostenible -promoviendo el reciclaje, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la eliminación del uso del plástico y el ahorro energético- y con la lucha contra la corrupción. Por estas razones se ha considerado prioritario la reciente aprobación nuestro Código de Conducta y Buenas Prácticas y de nuestro Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales, como piedras angulares de nuestra cultura de cumplimiento. De esta forma el ICJCE da un paso más en su compromiso con la ética y la integridad de los negocios y de los auditores de cuentas.

Para el Ejercicio que ahora comienza, el Instituto ya está trabajando en otro elemento fundamental: la mejora del entorno laboral de nuestros trabajadores mediante medidas que promuevan la flexibilidad y la conciliación.

# Información general

---

**Nombre de la entidad:** Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

**Dirección:** Paseo de la Habana, 1. 28036 Madrid

**Dirección web:** [www.icjce.es](http://www.icjce.es)

**Alto cargo:** Presidente, Ferrán Rodríguez Arias.

**Fecha de adhesión:** 4 de febrero de 2015.

**Número de empleados:** 53.

**Sector:** Servicios profesionales.

**Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante "ICJCE") es una corporación de derecho público. Ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus Estatutos.

**Ventas / Ingresos (miles de euros):** 6.170 miles de euros.

**Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros):** 0.

**Desglose de Grupos de Interés:** miembros, trabajadores, proveedores, ponentes y colaboradores, entidades auditadas, administraciones públicas, universidades, organismos internacionales y otros profesionales.

**Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** nuestros criterios se han basado en factores tales como la influencia, la proximidad, la dependencia y la representación.

**Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España.

**Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:** España.

**¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** Para establecer la materialidad de los asuntos más significativos hemos tenido en cuenta los aspectos cualitativos y de un impacto en la responsabilidad social corporativa, por encima de los aspectos cuantitativos.

**Como se está difundiendo el Informe de Progreso:** A través de la página web y de las diferentes canales que utilizamos para comunicarnos con nuestros grupos de interés (newsletters, circulares, memorias de actividad, revista, actos,

jornadas...), así como a través de la página web del Global Compact y la Red Española del Pacto Mundial.

**Fecha de la memoria anterior más reciente:** Informe de Progreso de 2016.

**Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** 2017 y 2018.

**Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** bienal.

# Índice

---

|    |                                       |    |
|----|---------------------------------------|----|
| 01 | Parámetros del informe                | 6  |
| 02 | Estrategia y actividades realizadas   | 8  |
| 03 | Perfil de la organización             | 13 |
| 04 | Gobierno y grupos de interés          | 22 |
| 05 | Compromisos                           | 30 |
| 06 | Gestión e indicadores de cumplimiento | 32 |

# 01

---

## Parámetros del informe



Este informe es una herramienta que nos permite comunicar todos aquellos aspectos económicos, medioambientales y sociales que desarrolla Nuestra Organización. Se ha elaborado para el ejercicio que va desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. Se ha publicado de forma independiente al **Informe Anual** que contiene las actividades desarrolladas por la entidad, los presupuestos y los objetivos, así como de la **información económica auditada**. La información reflejada identifica aquellos indicadores relevantes (materialidad) relativos a aspectos económicos, medioambientales y sociales (alcance) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.



# 02

---

## Estrategia y actividades realizadas



## Estrategia

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante ICJCE), creado en 1942, es una institución privada con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que agrupa a los Censores Jurados de Cuentas de España y a las sociedades de auditoría de cuentas constituidas de acuerdo con las reglas previstas legalmente. Al mismo tiempo, está reconocida como una Corporación de Derecho Público, vinculada orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es una corporación profesional que ostenta la representación de los Censores Jurados de Cuentas y cuya **misión** se puede concretar en:

- Promover y defender la imagen de los auditores en nuestra sociedad.
- Prestar servicios de calidad a nuestros miembros.

Para conseguir esta misión, el Instituto ha ido desarrollando a lo largo de décadas una serie de valores fundamentales sobre los que se asienta su estrategia y sus acciones:

- El interés público.
- La excelencia de sus servicios y de la profesión.
- El consenso como base del buen gobierno.
- La transparencia en sus actuaciones.
- La eficiencia de la organización.
- La integración de todos los auditores y firmas, con independencia de su tamaño u origen geográfico.

De la aplicación de estos valores nace su compromiso con el bienestar social, económico, ético y ambiental y el diálogo permanente con los grupos de interés con los que colabora.

Los beneficiarios directos de la labor del ICJCE son: todos sus miembros, el mundo empresarial, el sector público y la sociedad en general.

Nuestra **visión** es conseguir el reconocimiento público del valor aportado por los auditores a la sociedad, actuando con compromiso de independencia de criterio, rigor, transparencia y potenciando la calidad de los trabajos realizados.

Para conseguirlo los **fines y funciones** del ICJCE son:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de éstas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sean

encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.

- Cumplir los mandatos de informe, intervención y representación en relación con empresas y entidades públicas y privadas que, por quien corresponda, le sean ordenados o conferidos.
- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cumplir y hacer cumplir a sus miembros las disposiciones legales que afecten a su profesión.
- Desarrollar la supervisión interna de los trabajos profesionales de sus miembros, sin perjuicio de las competencias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Colaborar con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en todas aquellas cuestiones relacionadas con la actividad de auditoría de cuentas, en particular, en la ejecución del control de calidad, en los términos previstos en la legislación de auditoría de cuentas, así como con los organismos de supervisión económica en aras de la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera.
- Fomentar y mantener la unión y cohesión entre sus miembros, así como promover la colaboración profesional entre ellos.
- Velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de sus miembros a las normas deontológicas.
- Establecer relación con otras instituciones, Colegios Profesionales y entidades nacionales o extranjeras de actividad o fines análogos o similares.
- Cooperar con las entidades e instituciones que tienen relación con la auditoría de cuentas para el cumplimiento de sus fines respectivos.
- Elaborar, adaptar y revisar, a tenor de lo previsto en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en cada momento, las normas técnicas de auditoría de cuentas, las normas de ética y las normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, con sujeción al procedimiento previsto en dicha normativa.
- Promover, preparar, organizar y realizar, en su caso, los exámenes de aptitud profesional a que se refiera la legislación de auditoría de cuentas vigente en cada momento, en los términos y de conformidad con lo previsto en la misma.
- Organizar e impartir los cursos de enseñanza teórica necesarios para el acceso al ejercicio de la auditoría de cuentas, promoviendo el contacto permanente con las Universidades para facilitar el acceso de los estudiantes a la vida profesional propia de los miembros de la Corporación.
- Promover y desarrollar la formación profesional continuada de los auditores de cuentas, en los distintos campos de sus funciones profesionales.

- Realizar las demás funciones que le corresponden en su condición de Corporación representativa de auditores de cuentas.
- Prestar servicios a sus miembros, a cualquiera de sus órganos o a sus Organizaciones Territoriales, dentro del ámbito de sus funciones. En particular, prestar apoyo a sus miembros en cuestiones de índole técnica, gestión empresarial, ética y otras, en relación con las actividades que les son propias, de acuerdo con el artículo 3, mediante la emisión de guías y circulares, la resolución de consultas o cualquier otro procedimiento que pueda activarse.
- Proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus miembros, cooperando con las autoridades administrativas competentes y tramitando las quejas que puedan presentarse.
- Atender, en su caso, solicitudes de información sobre sus miembros y sobre las medidas disciplinarias internas adoptadas.
- Informar en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales de sus miembros.
- Divulgar la función de la administración concursal, en su desempeño por auditores de cuentas, colaborando con las autoridades públicas en el desarrollo de las tareas que puedan ser encomendadas a la Corporación en relación con el estatuto de dicha actividad.
- Impulsar y desarrollar la conciliación, la mediación y el arbitraje, como mecanismos de resolución extrajudicial de los conflictos que puedan surgir entre los miembros, entre sus clientes y ellos o en general a petición de las partes interesadas, a través de las medidas que sean activadas previo acuerdo de la Asamblea General.
- Llevar a cabo cualquier otra función que, a tenor de su naturaleza y finalidad, le fuere confiada o que decidiera asumir la Corporación por acuerdo de su Asamblea General.
- Potenciar las funciones del Experto Contable y ayudar a configurar un modelo de reconocimiento de esta actividad en nuestro país.
- Acercar a los jóvenes la profesión de la auditoría como salida profesional.

### **Actividades desarrolladas**

El objetivo del presente informe es mostrar con total transparencia el grado de cumplimiento de los compromisos del ICJCE con los principios promulgados por el Pacto Mundial.

El Instituto ha ido implantando conceptos de responsabilidad social en su propia organización.

Así, se concientia a los empleados en el consumo de energía, agua y papel con el objetivo de promover la responsabilidad medioambiental. Se reciclan todos los materiales utilizados. En el caso del papel el ICJCE tiene contratado un proveedor que lo lleva a un centro de reciclado en el que se procede a su destrucción con total confidencialidad sobre el contenido de la información que se procede a destruir.

El Instituto continúa con sus políticas para eliminar paulatinamente la mayor cantidad de uso de papel. Todos los procesos administrativos de registro,

autorización y archivo de facturas y otros documentos con terceros, se han digitalizado reduciéndose significativamente el número de impresiones.

Continuamos con las publicaciones digitales de estudios, informes y guías para nuestros miembros. Además, hemos sustituido el envío de revistas creando el blog El Mundo de la Auditoría, que suple a la revista en papel que distribuíamos a los miembros de manera trimestral, o el blog El Digital Técnico, que sustituye a la revista mensual con información técnica.

En los últimos años se ha promovido la realización de reuniones aprovechando la tecnología existente para la realización de las mismas a través de internet o videoconferencia. Se ha habilitado la infraestructura de calidad necesaria para la realización de estos encuentros sin que sea necesario el desplazamiento de las personas convocadas. De este modo colaboramos en la reducción de la huella de CO2.

El Instituto ofrece a sus empleados sistemas de retribución flexible como el ticket guardería, restaurante o transporte y ofrece flexibilidad horaria a sus empleados para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Instituto, con la ayuda de las Agrupaciones y Colegios, continúa su plan de acción, a través de Jornadas y Congresos, por el compromiso con la transparencia y el buen gobierno. La transparencia es esencial en la organización de las empresas, que tienen que publicar abiertamente sus cuentas, mostrar cómo funcionan, cómo llevan a cabo su trabajo, cuáles son los procesos internos, sus decisiones y los resultados obtenidos. Una información que debe ser difundida abiertamente y con claridad suficiente para que cualquier persona o entidad que tenga interés en ella, pueda conocerla fácilmente. Por otro lado, el ejercicio de buen gobierno supervisa si la forma en la que se dirige la organización define bien las responsabilidades de las personas, promueve la mejora continua y cuenta con mecanismos de planificación adecuados. Estas actuaciones tienen que asegurar un funcionamiento eficaz, eficiente y éticamente correcto.

Actualmente, los avances debidos a los cambios tecnológicos son exponenciales y cada vez más disruptivos. Los auditores estamos en un camino donde es necesario evolucionar, no solo porque nuestros clientes lo están haciendo, sino porque la profesión ha emprendido un camino sin retorno y la transformación digital se convierte en una prioridad competitiva. Por ello, el Instituto elaboró el estudio La transformación digital en el sector de la auditoría para apoyar, formar y ayudar a todos sus miembros a afrontar este reto de transformación digital para que cualquier despacho consiga elaborar su propia hoja de ruta que les sirva de punto de partida para poder implementar esta transformación. Además, el Instituto imparte cursos de formación y talleres en materia tecnológica. El objetivo de estas actuaciones es ofrecer una visión global de los nuevos desafíos y oportunidades que se abren para las firmas, a consecuencia de la evolución e irrupción de la tecnología en su sector.

Uno de los aspectos que se había propuesto el ICJCE como objetivo en 2016 es el desarrollo de un programa de Compliance. Como resultado de dicho

proyecto, el ICJCE ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) que fue aprobado por el Pleno del Consejo Directivo en septiembre de 2017.

Con este Modelo de Prevención de Delitos, el Pleno del Consejo Directivo del ICJCE pretende seguir a la vanguardia del cumplimiento normativo y de la prevención de irregularidades, y dar un paso más en el compromiso de mejora continua de la Institución para situarse en los más altos estándares en materia de ética, integridad y profesionalidad en el desarrollo de nuestros negocios y desempeño de nuestra actividad.

El MPD desarrollado por ICJCE tiene como objetivos principales:

- Hacer efectiva la implantación de una cultura corporativa de cumplimiento y ética en la Institución. Para ello, se elaborará anualmente un Plan de Concienciación, Difusión y Formación y se custodiarán las evidencias y registros de las acciones al respecto realizadas.
- Asegurar el máximo nivel de exigencia en el cumplimiento de las diferentes normas y regulaciones que afectan al modelo de negocio de ICJCE. Para ello, se revisarán anualmente tanto nuestros controles como nuestros riesgos desde la perspectiva penal con el objetivo de analizar el nivel de cumplimiento en el que se encuentra nuestra Institución.
- Asegurar que las relaciones y transacciones comerciales del ICJCE con sus miembros, proveedores y/o restantes grupos de interés se desarrollan con la máxima ética, integridad y profesionalidad exigible. Bajo este prisma, ICJCE cuenta con un Código de Conducta y Buenas Prácticas, una Política Anticorrupción y un Código Ético de Proveedores con el fin de plasmar por escrito el comportamiento que se espera de nuestros trabajadores y de los terceros con los que nuestra Institución se relaciona en su quehacer diario y en sus operaciones.
- Prevenir de la forma más eficaz la comisión de cualquier tipo de irregularidades o delitos en el seno de las actividades de la Institución. Para ello, se ha establecido un canal de comunicación de posibles dudas y comunicación de irregularidades. Asimismo, se ha establecido un plan de auditorías en materia penal.



# 03

---

## Perfil de la organización



## Estructura operativa de la Organización

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, creada el 16 de abril de 1945 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto de 15 de diciembre de 1942. Está vinculada orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad.

Los Estatutos vigentes se aprobaron por el Real Decreto 2777/1982, de 24 de septiembre (BOE de 4 y 5 de noviembre de 1982).

El domicilio social está ubicado en Madrid.

A los efectos de organización, el Instituto se divide en Agrupaciones Territoriales, quedando establecidas actualmente las siguientes, con cabecera en las localidades que se indican:

|                          | Ámbito Territorial  | Cabecera              |
|--------------------------|---|-----------------------|
| Agrupación Primera       | Madrid, Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Toledo | Madrid                |
| Agrupación Tercera       | Comunidad Autónoma del País Vasco   | Bilbao                |
| Agrupación Cuarta        | Comunidad Autónoma de Galicia   | Vigo                  |
| Agrupación Sexta         | Valladolid, Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora                                  | Valladolid            |
| Agrupación Séptima       | Sevilla, Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva   | Sevilla               |
| Agrupación Octava        | Zaragoza, Huesca, Teruel y La Rioja   | Zaragoza              |
| Agrupación Novena        | Asturias, León y Santander  | Oviedo                |
| Agrupación Undécima      | Granada, Almería, Jaén y Málaga   | Málaga                |
| Agrupación Duodécima     | Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote   | Las Palmas            |
| Agrupación Decimotercera | Comunidad Autónoma de las Islas Baleares  | Palma de Mallorca     |
| Agrupación Decimocuarta  | Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro  | Sta. Cruz de Tenerife |
| Agrupación Decimosexta   | Navarra   | Navarra               |
| Agrupación Decimoctava   | Murcia  | Murcia                |

Los territorios de Cataluña y de la Comunidad Valenciana están representados por corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia que son



el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Ambos Colegios están vinculados al ICJCE, ya que éste es el único representante español de la profesión de auditoría ante las organizaciones profesionales en el ámbito europeo, Accountancy Europe y en el ámbito mundial ante la IFAC (International Federation of Accountants). También representa a la Corporación ante el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Los principales datos referidos a la dimensión de la entidad son los siguientes:

|  | 2018       | 2017       |
|--|------------|------------|
| Número de colegiados                           | 4.870      | 4.888      |
| Número de firmas de auditoría                  | 667        | 655        |
| Cifra de ingresos                              | 6.118.721  | 6.351.716  |
| Cifra de activos                               | 20.984.775 | 21.430.361 |
| Patrimonio Neto                                | 7.023.015  | 6.730.195  |
| Excedente del ejercicio                        | 292.820    | 750.891    |
| Actuaciones profesionales del colectivo        | 33.678     | 33.225     |
| Número de horas lectivas impartidas            | 78.775     | 74.910     |
| Número de asistentes a los cursos de formación | 12.063     | 11.858     |

Para llevar a cabo su misión el ICJCE desarrolla los siguientes servicios y actividades:

#### **Jornadas y Congresos**

- Congreso Nacional de Auditoría
- Día Europeo de la Mediación
- Jornadas del Registro Expertos Contables
- Jornadas de Auditoría y Fiscalidad con la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)

#### **Revistas, publicaciones e información digital**

- Revista Auditores
- El Digital, Noticias de Auditoría
- Ideas de Gestión
- Creación de un espacio web para la transmisión de firmas de auditoría y la integración en una red.

#### **Comisiones**

- Comisión de Deontología
- Comisión de Regulación.
- Comisión Técnica y Calidad.
- Comisión de Formación.
- Comisión de Independencia.
- Comisión de Comunicación.
- Comisión de Depymes.
- Comisión de Innovación y Tecnología.
- Comisión Concursal.

- Comisión del Sector Público.
- Comisión de Mediación.
- Comisión Económica.
- Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables.

## **Servicios a los colegiados**

- **Departamento Técnico y de Calidad**

- Es un área fundamental para orientar en la aplicación de la normativa de auditoría en vigor en España.
- Se han dado respuesta a unas 4.000 consultas de media por año en temas de auditoría, contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas. La resolución de consultas nos permite valorar las necesidades de los miembros y dirigir los contenidos de otras actividades.
- Organización de Sesiones de Intercambio Técnico (SIT). El objetivo es poner en común entre el colectivo la interpretación de diferentes aspectos técnicos. Es un entorno ideal para el diálogo con los miembros.
- Elaboración de los cuadernos técnicos, guías y circulares técnicas para orientar sobre las materias propias de la actividad de los miembros del ICJCE.
- Participación en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas relacionadas con la nueva normativa. Durante 2017 y 2018, los cursos se han centrado en los nuevos informes de auditoría y especialmente en los Aspectos Más Relevantes de Auditoría (AMRA).
- Las actividades destacadas durante el período 2017-2018 en el área de Calidad, además de las recogidas en el área Depyme, han consistido en la suscripción y ejecución durante 2018 de dos contratos de servicios entre el ICAC y el ICJCE para la prestación de servicios de asistencia en la revisión de los requisitos de formación mínima exigida a los auditores de cuentas y para la revisión de aspectos formales del informe de transparencia publicado por auditores y sociedades que auditan Entidades de Interés Público. Adicionalmente, durante 2018 se ha seguido el proceso de preparación por parte de IAASB de la nueva Norma Internacional de Control de Calidad Interno de los auditores para analizar los futuros impactos en nuestra legislación.

- **Formación**

- Durante el ejercicio de 2018 se han impartido un total de 78.775 horas de formación profesional continuada y acceso a la
- Informe de Progreso 2018 - 17

profesión, con una asistencia total de 12.063 personas y 729 acciones de formación realizadas.

- En 2018 se ha continuado con el modelo formativo iniciado dos años antes. En este sentido, la formación online se ha desplegado como un canal clave en el desarrollo de dicho modelo. Así, el 26% de los alumnos de ICJCE han realizado alguna acción formativa online en sus diferentes modalidades: cursos online en un campus virtual, webinars o cursos en modalidad b-learning (presencial + online). Esta modalidad de formación posibilita la realización de los cursos a través de cualquier dispositivo y en cualquier lugar, sin necesidad de recurrir a un medio de locomoción, evitando desplazamientos con el consiguiente impacto medioambiental y facilitando una mayor racionalización de la jornada laboral de los asistentes.
- Asimismo, en 2018 se ha consolidado la Young Academy del ICJCE como proyecto orientado a potenciar la relación del Instituto con las nuevas generaciones y fomentar la gestión intergeneracional dentro de la profesión. Así, se ha puesto en marcha el curso online "Fundamentos de Auditoría" especialmente destinado a jóvenes profesionales con menos de tres años de experiencia en auditoría. Asimismo, asumiendo el compromiso del Instituto con la gestión intergeneracional se viene realizando un Programa de Mentoring, en el que profesionales jubilados del Instituto ayudan a que jóvenes, en su primera experiencia profesional, puedan conocer las claves de la profesión.

- **Depyme**

- Publicación de la serie "Objetivo Calidad 10" cuya finalidad es la mejora del control interno y la calidad del trabajo de los auditores y sociedades de auditoría. En ella también se dan a conocer las debilidades más habituales que se ponen de manifiesto en las inspecciones del supervisor a pequeñas y medianas firmas de auditoría y se muestran ideas prácticas para abordarlas.
- Publicación de nuevos documentos de la colección "Ideas de gestión":
  - Gestión de proyectos: una herramienta para mejorar.
  - Le elección del servicio adecuado.
  - 5 Claves por las que el Compliance es necesario para mi firma: una mirada integral.
- Revisión y ampliación del material de asistencia técnica que figura en el espacio Depymes de la web, que se ha adaptado a las NIA-ES, a la LAC y a los requerimientos surgidos tras las inspecciones del ICAC.

- Formación especialmente destinada a las necesidades del colectivo Depymes. En especial destacan:
  - Formación sobre los aspectos más relevantes en los informes de auditoría.
  - Formación en materia de calidad.
  - Sesiones webinar para la resolución de dudas relativas a la cumplimentación de los modelos 02 y 03.
- Participación en el proyecto de transformación digital de las firmas de auditoría desarrollado por el ICJCE, trasladando las inquietudes y las necesidades más habituales de las pequeñas y medianas firmas de auditoría,
- Mantenimiento del espacio que favorece el intercambio de información entre miembros interesados en transmitir o adquirir firmas, despachos y carteras de clientes. Este espacio está también abierto a aquellos que buscan integrarse en una red y a redes que buscan integrantes.

- **Mediación**

- El Servicio de Mediación de Auditores del ICJCE (SMAS) está reconocido por el Ministerio de Justicia como Institución de Mediación.
- El ICJCE, conocedor de las cualidades de los auditores para ejercer como mediadores en el ámbito mercantil, impulsa la mediación como oportunidad.
- El ICJCE promueve, difunde y desarrolla la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- Administra, a través de un turno de actuación profesional, las mediaciones que le sometan o soliciten personas físicas o jurídicas para una resolución alternativa de conflictos.

- **Registro de Expertos Contables (REC)**

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Consejo General de Economistas (CGE), como únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España, firmaron en enero de 2015 un acuerdo de colaboración mediante el cual se creó el Registro de Expertos Contables (REC), que aglutina y representa al colectivo de profesionales, altamente cualificados en materia de contabilidad, información corporativa y finanzas, que previamente han superado los requisitos de acreditación establecidos.

A finales de 2017, el REC modificó su Reglamento para dar cabida a las firmas y sociedades profesionales de expertos contables. Desde entonces, cerca de 300 personas jurídicas forman parte del Registro, que se añaden a los más de 3.600 expertos contables personas físicas acreditados.

En diciembre de 2017 se constituyó el RECC (Registro d'Experts Comptables de Catalunya) y en enero de 2018 el REC del País Vasco (Registro Vasco de Expertos y Expertas Contables), y a lo largo de ese mismo año se constituyó una red de Delegados del REC en los diferentes Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE y del CGE, celebrándose su primera reunión nacional en noviembre de 2018. Se ha potenciado así la capilaridad del Registro en todo el territorio nacional.

Los objetivos principales del Registro son:

- Prestigiar al profesional de contabilidad y finanzas mediante la potenciación de las funciones del Experto Contable y la configuración de un modelo de reconocimiento de esta actividad.
- Establecer un sistema que permita dar respuesta a las necesidades de las empresas y otras entidades, así como a la sociedad en general (especialmente en momentos como el actual, en los que la contabilidad resulta un elemento clave para su desarrollo), posibilitando a éstas identificar a los profesionales más cualificados para la prestación de este servicio.
- Desarrollar el contenido (estructura y funciones) que debe tener el REC para que se materialice en un proyecto coherente con los intereses de los profesionales y de los diferentes colectivos e instituciones implicados.
- Identificar con prontitud las tendencias de la transformación digital de los despachos y firmas de los expertos contables, así como de sus clientes, ofreciendo herramientas y formación para permitir afrontar este escenario en las mejores condiciones, constituyendo elementos de diferenciación profesional.

En julio de 2018, el Consejo Directivo del REC aprobó un Plan estratégico para el período 2019-21, que fue elevado a definitivo en noviembre de dicho año, tras ser mejorado con los comentarios recibidos de los Delegados territoriales del REC.

Por último, en noviembre de 2018 se creó el Observatorio de la Transformación Digital (OTD) en el seno del Registro para facilitar la transformación de los expertos y sus clientes, así como para evaluar la formación necesaria para asumir estos cambios. En el OTD participan expertos y firmas del REC y de organizaciones externas como la Universidad, organizaciones empresariales e institucionales como el ICAC o el Colegio de Registradores, así como asociaciones como AECA o CEDE.

Las principales actividades desarrolladas más destacables desde el informe anterior han sido:

- Elaboración de Guías de actuación profesional para la Valoración de Empresas, los procesos Due Dilligence o la elaboración de Planes de Viabilidad.
- Puesta a disposición de los expertos contables de la herramienta RATIOS, para la comparación sectorial de ratios económico-financieros on-line, preparada en colaboración con la asociación XBRL España, sobre la base de datos de estados financieros del Banco de España y el Colegio de Registradores.
- Celebración de las Jornadas Anuales del REC (2017 y 2018) sobre información en la era digital, internacionalización o transparencia y claridad.
- Se han celebrado sesiones específicas de presentación del REC y de las guías emitidas, así como diferentes miembros de su Consejo Directivo han participado representando al REC en ponencias de Jornadas y Congresos en las principales ciudades españolas.
- Se han organizado Jornadas específicas en materia de nuevas tecnologías dedicadas a Modelos alternativos de financiación, las Fintech, el Blockchain, la transformación digital del experto contable o el XBRL.
- Se preparó un Cuaderno del OTD sobre La digitalización y el experto contable: el estado de la cuestión, tras lo que los grupos del trabajo del mismo comenzaron sus actuaciones, presentando sus primeras propuestas en Valencia a final de 2019.
- Se han firmado de colaboración con AECA y con las Universidades de Valencia, Cantabria, Zaragoza y Valladolid.
- Se han venido celebrando las pruebas de acceso al REC, por la tercera vía de examen, con carácter anual, organizándose diversos cursos para la preparación de las mismas en diferentes localidades.

- **Innovación y Tecnología**

La agenda digital es un elemento que está marcando el presente de la auditoría, como en muchos otros sectores, y que determinará su futuro. Por esta razón el ICJCE considera esta área como prioritaria.

Para responder a los retos que conllevan las nuevas tecnologías, la Comisión de Innovación y Tecnología trabaja desde hace años en la mejora continua de los procesos derivados del impacto de la digitalización.

Los principales objetivos son:

- Acercar a los auditores las tecnologías de la información a través de la formación, las aplicaciones y los servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos propios del entorno tecnológico.

- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover mejoras prácticas en el mercado.
- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de TI, anticipando los cambios y posicionar a los auditores como referentes para terceros.

Las actividades más destacadas han sido:

- Publicación del estudio sobre transformación digital de la auditoría, este estudio se ha realizado utilizando distintas fuentes de información y metodologías con el fin de obtener una visión completa de cómo el nuevo entorno digital está afectando a la auditoría, con el objetivo de actuar como impulsores y facilitadores de este proceso de transformación digital de los miembros del Instituto.
- Publicación de la colección de videos de “un minuto de innovación” en los que, de forma breve, se muestran ideas innovadoras que están cambiando el mundo de la auditoría.
- Continua vigente el convenio con ISACA Madrid para la colaboración en materia de auditoría y formación. A través de él se favorece la evaluación del entorno informático de las compañías auditadas y de la tendencia creciente del proceso de digitalización, así como el empleo de las herramientas de tratamiento masivo de datos, que permite manejar grandes volúmenes de información. Como fruto de dicho convenio se ha creado una relación de auditores informáticos que están dispuestos a colaborar con los auditores de cuentas. Dicho listado se encuentra publicado en la página web del ICJCE.
- Participación en grupos de trabajo de la asociación XBRL.
- Desarrollo de talleres ligados al estudio sobre transformación digital de la auditoría.

- **Sector público**

La presencia del Sector Público en las economías de los distintos países reviste cada vez una mayor importancia. De hecho, la importancia económica de las entidades que integran el Sector Público en la economía nacional de casi todos los países ha ido creciendo en los últimos años, hasta el punto de que en la actualidad la práctica totalidad de los países de la OCDE cuentan con sectores públicos cuyo volumen de gasto representa un porcentaje, en términos de PIB, superior al 40%.

Teniendo en cuenta su importancia, la Comisión del Sector Público del ICJCE tiene como uno de sus objetivos el impulso de la transparencia en la gestión de los organismos públicos. Para la consecución del mismo se realizan las siguientes actividades:

- Promover la auditoría de las entidades que componen el sector público con el fin de incrementar el control externo.
- Análisis y seguimiento del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que puede suponer un cambio muy relevante en el futuro de la auditoría y transparencia del sector público.
- Desarrollar estudios periódicos que permitan analizar el nivel de auditorías realizadas en el sector público español, así como dar difusión sobre los resultados de esta investigación para concienciar sobre la necesidad de incrementar este tipo de actuaciones.
- Participación en el grupo de trabajo de la Oficina Nacional de Auditoría que ha llevado a cabo el proceso de adaptación e integración de las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP) y las Normas Técnicas de Auditoría (NTAS) aplicadas por la Intervención General de la Administración del Estado a las NIA-ES publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Publicación de diversos artículos y entrevistas sobre la importancia de la auditoría para la transparencia de la gestión de las administraciones públicas así como en relación con la normativa tanto contable como de auditoría para las entidades del sector público.

- **Redes Sociales**



3.500 seguidores en Facebook



3.000 seguidores en Twitter



6.000 seguidores en LinkedIn.



186 seguidores en Youtube.

- **Premios otorgados**

- Concurso "las cuentas cuentan". Premio de ensayo cuyo objetivo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de la información financiera fiable y de calidad



para la toma de decisiones y el buen funcionamiento de los mercados. La convocatoria de 2017 y 2018 han sido la octava y novena edición de estos premios.

- Premios Mejor Trabajo Fin de Grado en la Universidad Pontificia de Comillas – ICADE y en la Universidad San Pablo CEU. En el primero se premian los trabajos que aborden la información financiera en los mercados de capitales y el progreso económico y en el segundo, se premian trabajos relacionados con la fiabilidad de la información financiera.
- Convocatoria del II y III Premio Transparencia organizado por la Agrupación Territorial de Aragón. Premio a personas físicas o entidades que se destaquen por su esfuerzo y compromiso con la transparencia y la accesibilidad a su información tanto financiera como no financiera.
- El Instituto patrocina la Olimpiada de Economía, un concurso de carácter académico y educativo, cuyo objetivo fundamental es fomentar, incentivar y estimular los estudios de economía y empresa entre los jóvenes estudiantes de enseñanzas medias.

# 04

---

## Gobierno y grupos de interés



## Sistema de Gobierno

La Asamblea General está formada por todos los Miembros del ICJCE y es su órgano soberano. La Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo son los órganos rectores del Instituto y entre sus funciones están:

- Fomentar e impulsar las actividades inherentes a los fines del Instituto.
- Dirigir, administrar y gobernar el ICJCE.
- Establecer los mecanismos necesarios para controlar que los informes y trabajos de los auditores de cuentas cumplan con el rigor y la calidad técnica que su trascendencia social y económica requieren.
- Acordar la celebración de Asambleas Generales.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.
- Proponer al Ministerio de Economía y Competitividad la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso de nuevos miembros del Instituto en el R.O.A.C. (Registro Oficial de Auditores de Cuentas).

A los cargos del Consejo Directivo se accede por elección. Los cargos tienen una duración de cuatro años. Puede haber reelección.

El Pleno del Consejo Directivo está integrado por la Comisión Permanente, los Presidentes de las Agrupaciones Territoriales y Colegios y el Presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

La actual composición de la Comisión Permanente es la siguiente:

**Ferrán Rodríguez Arías**

Presidente  
Pricewaterhousecoopers, S.L.

**Mercè Martí Queralt**

Contadora  
Kreston Iberaudit, S.L.P.

**Carlos Quindós Fernández**

Vicepresidente 1º  
Pricewaterhousecoopers, S.L.

**José Luis Bueno Bueno**

Bibliotecario  
Mazars Auditores, S.L.P.

**Javier López-Guerrero de Vivar**

Vicepresidente 2º  
Baker Tilly Auditores, S.L.P.

**Germán de la Fuente Escamilla**

Vocal 1º  
Deloitte, S.L.

**Manuel Bachiller Baeza**

Secretario General  
Ernst & Young, S.L.

**Gemma Soligó Illamola**

Vocal 2º  
Grant Thornton, S.L.P.

**Manuel Vicente Martínez**

Vicesecretario  
KPMG Auditores, S.L.

**Carlos Sotillos Brihuega**

Vocal 3º  
BDO Auditores, S.L.P.

**Secundino Urcera Herreras**

Tesorero  
Bové Montero y Asociados, S.L.

Para facilitar el ejercicio de las funciones enumeradas en el apartado anterior por el Consejo Directivo, éste podrá acordar la constitución de cuantas

Comisiones estime oportunas, determinando su composición, miembros, facultades y régimen de funcionamiento.

En cada Comisión se integrará, al menos, un miembro del Consejo Directivo, que dará cuenta periódicamente de la actividad desarrollada por dicha Comisión y de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Los miembros del Consejo Directivo no reciben ningún tipo de retribución excepto el Presidente que percibe una cuantía bruta de 90.000 euros anuales por ejercer la Presidencia. La retribución ha sido la misma en 2017 y 2018.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.

Los Comités de las Agrupaciones están constituidos por el Presidente, Secretario, Contador y, en su caso, el número de Vocales que establezca. En cada una de las Agrupaciones se elegirá por votación un Presidente con residencia en la cabecera de la misma, que atenderá, subordinado al Consejo Directivo, a los asuntos de su territorio.

### **Comisión Deontológica**

En coordinación con los Órganos de Gobierno de la Corporación, vela por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros a la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, tanto estatal como interna. Dicha labor se plasma en:

- La revisión de expedientes, con resultados no satisfactorios, derivados de los controles de calidad efectuados con base en el convenio de colaboración suscrito al respecto con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (organismo regulador de la Auditoría de Cuentas dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad).
- La promoción de la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento por parte de los miembros de la obligación de formación profesional continuada que desempeña en colaboración con la Comisión de Formación.
- La evaluación de las quejas remitidas por terceros ajenos a la Corporación respecto de la actuación de nuestros miembros, para lo que cuenta con la colaboración del Departamento Técnico y de Calidad y del director de los Servicios Jurídicos para pronunciarse sobre la procedencia y alcance de las labores de investigación así como, en su caso, la decisión acerca de la tramitación de procedimientos de disciplina deontológica corporativa.
- El análisis y propuesta de modificación del Código de Ética profesional y de su convergencia con el Código de Ética de IESBA.

La Comisión Deontológica es el órgano competente para acordar, si es conveniente, el inicio del procedimiento sancionador, designar el instructor/a y formular la propuesta de resolución. La Comisión Deontológica también atenderá las quejas de los usuarios por los servicios profesionales prestados por

las personas colegiadas relativas al ejercicio de la profesión de censor jurado/a de cuentas.

La actual composición de la Comisión Nacional de Deontología es la siguiente:

**Juan Ignacio Irígoras Olabarría**

Presidente  
Auren Auditores SP, S.L.P.

**María del Mar Hernández Vieites**

Vocal  
KPMG Auditores, S.L.

**Jaime Orive Villar**

Vocal  
A Título Individual

## Organigrama



## Código de Ética

El *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* ha sido elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)), un organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el seno de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC)). La misión del IESBA es servir al interés público mediante:

- la contribución al desarrollo de normas profesionales y orientaciones de alta calidad.
- facilitando la adopción e implementación de normas profesionales y orientaciones de alta calidad.
- contribuyendo al desarrollo de sólidas organizaciones de profesionales y de firmas de la contabilidad y de prácticas de alta calidad y promocionando el valor de los profesionales de la contabilidad en el mundo.
- pronunciamientos sobre cuestiones de interés público.

Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad.

## Grupos de Interés

Los principales grupos de interés de la entidad son los siguientes:



## Trabajadores

El conjunto de trabajadores y colaboradores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España tiene la siguiente estructura:

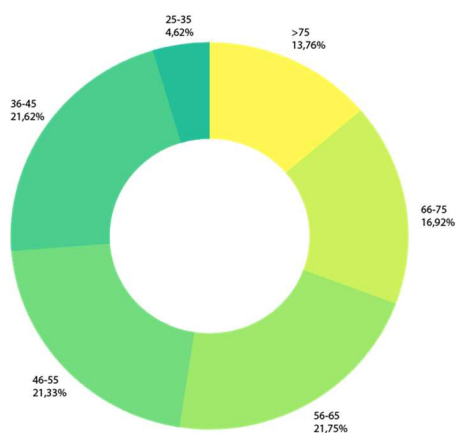
|                              | 2018         | 2017         |
|------------------------------|--------------|--------------|
| Trabajadores                 | 53           | 54           |
| Edades comprendidas entre    | 24 y 64 años | 23 y 63 años |
| Titulados superiores         | 24           | 24           |
| Formación profesional        | 27           | 28           |
| Otros                        | 2            | 2            |
| Contratos indefinidos        | 53           | 54           |
| Colaboradores independientes | 3            | 3            |
| Contratos a tiempo completo  | 31           | 32           |
| Contratos a tiempo parcial   | 22           | 22           |
|                              |              |              |

## Miembros

La estructura de miembros es la siguiente:

|                                 | 2018         | 2017         |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Ejercientes                     | 1.879        | 1.976        |
| No ejercientes                  | 767          | 701          |
| No ejercientes por cuenta ajena | 2.224        | 2.211        |
|                                 | <b>TOTAL</b> | <b>4.870</b> |
| Firmas de auditoría             | 667          | 655          |

## Miembros por edad



## Miembros por sexo



La adhesión al Instituto es voluntaria. Se consideran vinculados a la Institución todos los miembros, firmas de auditoría y todo el personal relacionado con los auditores individuales y firmas de auditoría beneficiarios de todos los servicios de la Corporación.

## Proveedores

Los principales proveedores son: empresas tecnológicas que nos proporcionan los servicios de mantenimiento y soporte, consultoría y gestión de proyectos IT, soluciones cloud y seguridad; asesores de comunicación y marketing; diseñadores gráficos, servicios audiovisuales y gestión de eventos; asesores fiscales, jurídicos y gestión laboral; ponentes y formadores; traductores; empresas de mantenimiento de nuestras instalaciones.

Dada la importancia y la especialización que la formación tiene en nuestra Entidad, hay establecidos procedimientos de control de calidad de los cursos que impartimos. A los asistentes a los cursos de formación se le proporciona siempre una encuesta para conocer su opinión y nos transmitan sus necesidades.



## **Entidades auditadas**

Durante el año 2017 y 2018, los miembros del colectivo han llevado a cabo un total de 33.225 y 33.678 actuaciones profesionales, respectivamente.

## **Administraciones Públicas**

El ICJCE tiene firmados diversos convenios de colaboración con:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Consejo General del Poder Judicial.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castilla – La Mancha.
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Generalitat de Catalunya.

## **Universidades**

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas tiene acuerdos de colaboración con:

- Universidad de Alcalá de Henares.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad de Deusto.
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad de las Islas Baleares.
- Universidad de Murcia.
- Universidad de Oviedo.

## **Otros Convenios y colaboraciones**

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas tiene convenios y acuerdos de colaboración, entre otras entidades, con:

- Colección ideas de gestión (para ayudar a la profesionalización y crecimiento de las pequeñas y medianas firmas de auditoría)
- Convenio de colaboración con Information System Audit and Control Association, capítulo de Madrid (ISACA Madrid) en materia de auditoría y formación.
- Adartia, correduría de seguros para ofrecer a nuestros miembros pólizas para su actividad y seguros de salud.
- Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN).
- Consejo General de Economistas.
- Asociación Española de Asesores Fiscales.
- Caseware. Spain, para promover el acceso a los servicios informáticos.

- Lefebvre-El Derecho para proporcionar servicios de información y documentación jurídica a nuestros miembros.
- Banca March para trabajar conjuntamente en la difusión de la importancia de la auditoría y de las finanzas en la economía.

# 05

---

## Compromisos



Los principales retos planteados para el próximo ejercicio son:

Incorporar en todos **nuestros actos** elementos respetuosos con el **medio ambiente**.

---

Favorecer la **conciliación laboral** y familiar.

---

Intensificar el **diálogo** con nuestros grupos de interés.

---

Organizar **conferencias, seminarios** o **jornadas** para promover la transparencia y combatir la corrupción.

---

# 06

---

## Gestión e indicadores de cumplimiento



AUDITORES

## **Políticas**

Nuestro enfoque de la sostenibilidad se basa en:

- La gestión económica.
- La gestión laboral.
- Gestión medioambiental.
- Derechos humanos.
- Anti-corrupción.
- Transparencia.

### **La gestión económica**

Consideramos que la eficacia en la gestión financiera de la entidad y la transparencia en la rendición de cuentas son fundamentales para nuestra organización. Las cuentas agregadas anuales de la Corporación así como las Cuentas de la Agrupación Territorial Primera tienen su correspondiente informe de auditoría.

Uno de los objetivos prioritarios recogido en el Plan Estratégico es la mejora de la eficiencia de la institución mediante una apuesta decidida por la austeridad y el control de gastos que permitiesen no incrementar las cuotas de pertenencia a la Corporación ni el precio de los sellos.

La Comisión Económica desarrolla las siguientes funciones:

- Supervisar, controlar y analizar los presupuestos y estados financieros.
- Promover políticas para la mejora de la gestión de los servicios generales y de las Agrupaciones y Colegios.
- Reforzar la transparencia de la gestión y mejorar los sistemas para evaluarla.
- Realizar un seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería del Instituto.
- Validar la información económica del ICJCE antes de su presentación al Pleno para su aprobación o información.
- Aprobar y actualizar los procedimientos de actuación en el área económica.
- Evaluar el área de recursos humanos y proponer mejoras para su gestión.
- Desarrollar las funciones propias de un Comité de Auditoría respecto a los auditores externos.

### **La gestión laboral**

La fidelización e identificación de los empleados con la organización es un factor determinante de nuestra sostenibilidad.

La formación y actualización de los empleados es una labor fundamental para garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios.

Procuramos la contratación indefinida como referente de gestión con el objetivo de fomentar la estabilidad en el empleo y el compromiso con la Organización.

Se ha implantado un modelo de retribución flexible en las modalidades de transporte, guardería y restaurante. La adhesión a estos modelos es voluntaria por parte de los empleados.

### **Gestión medioambiental**

Nuestros procesos han de suponer el menor impacto medioambiental posible. En este sentido se han promovido y desarrollado procesos de digitalización y archivo en la nube con el fin de reducir el número de impresiones, el espacio para archivo y garantizar la custodia y seguridad de la información procesada.

### **Derechos humanos**

El respeto de los derechos humanos, su promoción y divulgación son el compromiso del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

### **Anti-corrupción**

Nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno es muy significativo. La lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia y rendición de cuentas son indispensables para nuestra organización.

La aprobación por parte del Consejo Directivo del ICJCE en septiembre de 2017 de la Política Anticorrupción del ICJCE es un paso más en el fiel y decidido compromiso de nuestra Institución con la legalidad, ética y profesionalidad que rigen nuestra manera de desarrollar nuestra actividad y nuestra cultura corporativa.

A través de la presente Política, el ICJCE se compromete activamente con:

- El cumplimiento y respeto absoluto de toda la normativa vigente (tanto nacional como de aquellos países donde desarrolle su actividad) en relación con la lucha contra la corrupción en cualquiera de sus formas: soborno, pagos ilegales, entregas de dádivas o regalos, tratos privilegiados, extorsión y, en general, con cualquier otro acto con el que se pretenda obtener un trato favorable tanto de autoridades o funcionarios públicos como de particulares.
- Dar cumplimiento a los principios que rigen su Código de Conducta sobre el cual se fundamenta la Política Anticorrupción aquí expuesta.
- Formar y concienciar a los Sujetos Obligados, así como a los grupos de interés, de la importancia de cumplir la presente Política.

- Poner a disposición de los Sujetos Obligados los medios necesarios para que puedan denunciar confidencialmente cualquier posible incumplimiento de esta Política, así como de cualquier otra normativa interna o externa que resulte de aplicación (canal ético).
- Sancionar conforme al Régimen Disciplinario cualquier posible incumplimiento.

## Indicadores de cumplimiento

### Económicos

| Principales magnitudes. Dimensión de la organización | 2018       | 2017       |
|--|------------|------------|
| Número de trabajadores                               | 53         | 54         |
| Número de profesionales independientes               | 3          | 3          |
| Número de colegiados                                 | 4.870      | 4.888      |
| Número de firmas de auditoría                        | 667        | 655        |
| Actuaciones profesionales del colectivo              | 33.678     | 33.225     |
| Cifra de ingresos                                    | 6.118.721  | 6.351.716  |
| Cifra de activos                                     | 20.984.775 | 21.430.361 |
| Patrimonio Neto                                      | 7.023.015  | 6.730.195  |
| Pasivo No Corriente                                  | 11.565.466 | 12.265.291 |
| Pasivo Corriente                                     | 2.396.294  | 2.434.875  |

| Valor económico                          | 2018             | 2017             |
|--|------------------|------------------|
| <b>Valor económico directo generado</b>  | <b>6.118.721</b> | <b>6.351.716</b> |
| Ingresos                                 | 6.118.721        | 6.351.716        |
| <b>Valor económico distribuido</b>       | <b>5.825.901</b> | <b>5.600.825</b> |
| Costes operativos: proveedores/servicios | 2.493.498        | 2.358.329        |
| Gasto de personal                        | 2.819.281        | 2.723.431        |
| Pagos a entidades financieras            | 107.010          | 126.004          |
| Donaciones a la comunidad                | 6.429            | 5.560            |
| Impuestos                                | 63.927           | 109.958          |
| Otros gastos                             | 335.756          | 277.543          |
| <b>Valor económico retenido</b>          | <b>292.820</b>   | <b>750.891</b>   |
| A fondo social                           | 292.820          | 750.891          |

| Donación a instituciones sin ánimo de lucro | 2018  | 2017  |
|---|-------|-------|
| Asociación Española de Adolescentes         | 5.500 | -     |
| Asociación Síndrome X-Frágil                | -     | 5.500 |
| Otras Asociaciones                          | 929   | 60    |

Se trata de donaciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a reducir las desigualdades sociales, haciendo frente a cualquier situación de emergencia social o ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física o intelectual.



## Ambientales

En nuestras oficinas seguimos procedimientos de reciclaje de diversos materiales. El plástico y el cristal se reciclan a través de los contenedores municipales. Otros elementos como pantallas de ordenador, pilas, tóner, etc. se reciclan en el punto verde más cercanos a nuestras sedes.

En el caso del papel, al ser en muchos casos la información impresa confidencial, disponemos de unos contenedores de reciclaje y destrucción confidencial que gestiona una empresa especializada.

En la medida de lo posible, se tiene en cuenta en la contratación de servicios el compromiso de las empresas que tienen en cuenta la integración social, laboral y cultural a favor de aquellas personas que se encuentran en situación de marginación o en alto riesgo de estarlo, para asegurar una atención sistematizada y de calidad. En este caso se encuentra alguno de nuestros proveedores de material de oficina, consumibles, artículos de limpieza e higiene.

## Sociales

| Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de trabajo, por contrato y por región | 2018 | 2017 |
|---|------|------|
| Dirección General   | 1    | 1    |
| Dirección y Responsables de Áreas   | 8    | 8    |
| Técnicos  | 6    | 6    |
| Personal administrativo   | 34   | 35   |
| Recepción y otros   | 4    | 4    |
| Contratos indefinidos   | 53   | 54   |
| Colaboradores independientes  | 3    | 3    |
| Contratos a tiempo completo   | 31   | 32   |
| <b>Región de residencia</b>   |      |      |
| Madrid  | 32   | 33   |
| País Vasco  | 5    | 5    |
| Andalucía   | 3    | 3    |
| Aragón  | 3    | 3    |
| Islas Baleares  | 2    | 2    |
| Canarias  | 2    | 2    |
| Resto del territorio nacional   | 6    | 6    |

| Número total de trabajadores, desglosado por grupos de edad y sexo |      |      |
|--|------|------|
|  | 2018 | 2017 |
| Número total de trabajadores                                       | 53   | 54   |
| Media de años de permanencia de los trabajadores                   | 14   | 13   |
| Años que hace que está el trabajador más antiguo                   | 41   | 40   |
| Años que hace que está el trabajador más reciente                  | 1    | 1    |
| Trabajadores entre 20 y 40 años                                    | 11   | 15   |
| Trabajadores entre 40 y 50 años                                    | 20   | 20   |
| Trabajadores de más de 50 años                                     | 22   | 16   |
| Número de mujeres contratadas                                      | 42   | 44   |
| Número de hombres contratados                                      | 11   | 10   |

|  | 2018 | 2017 |
|--|------|------|
| Horas de formación sobre prevención en riesgos laborales y el ámbito del trabajo | 171  | 139  |

Cada dos años, nuestra organización ofrece a los colaboradores la posibilidad de realizar un reconocimiento médico gratuito. Más de un 60% de los colaboradores optan por someterse a dicha revisión.

| Horas de formación al año para los trabajadores, desglosado por categorías |              |              |
|--|--------------|--------------|
|  | 2018         | 2017         |
| Directivos y responsables de áreas   | 283          | 284          |
| Técnicos   | 253          | 310          |
| Administrativos y otros  | 531          | 646          |
|  | <b>1.067</b> | <b>1.240</b> |

Además de las horas descritas en el cuadro anterior, el ICJCE ofrece a sus empleados el acceso a los cursos que se organizan como parte de nuestra actividad ordinaria y como servicios a nuestros miembros.

| Composición de los órganos de gobierno y plantilla,<br>desglosado por sexo, grupo de edad | 2018       | 2017       |
|---|------------|------------|
| <b>Comisión Permanente y Comisión de Deontología</b>                                      | <b>14</b>  | <b>14</b>  |
| Consejeros hombres  | 13         | 13         |
| Consejeros mujeres  | 1          | 1          |
| Consejeros entre 40 y 50 años   | 3          | 3          |
| Consejeros de más de 50 años  | 11         | 11         |
| <b>Consejos directivos Agrupaciones Territoriales</b>                                     | <b>121</b> | <b>127</b> |
| Consejeros hombres  | 101        | 108        |
| Consejeros mujeres  | 23         | 19         |
| Consejeros entre 20 y 40 años   | 3          | 3          |
| Consejeros entre 40 y 50 años   | 36         | 45         |
| Consejeros de más de 50 años  | 85         | 79         |
| <b>Personal del ICJCE:</b>  |            |            |
| Total personal  | <b>53</b>  | <b>54</b>  |
| <b>Directivos</b>   | 9          | 9          |
| Entre 20 y 40 años  | 1          | 1          |
| Entre 40 y 50 años  | 2          | 4          |
| Más de 50 años  | 6          | 4          |
| Directivos hombres  | 6          | 6          |
| Directivos mujeres  | 3          | 3          |
| <b>Técnicos</b>   | 6          | 6          |
| Entre 40 y 50 años  | 4          | 4          |
| Más de 50 años  | 2          | 2          |
| Técnicos hombres  | 1          | 1          |
| Técnicos mujeres  | 5          | 5          |
| <b>Administrativos</b>  | 34         | 35         |
| Entre 20 y 40 años  | 9          | 9          |
| Entre 40 y 50 años  | 14         | 16         |
| Más de 50 años  | 11         | 10         |
| Administrativos hombres   | 3          | 2          |
| Administrativos mujeres   | 31         | 33         |
| <b>Otros</b>  | 4          | 4          |
| Entre 20 y 40 años  | 1          | 1          |
| Más de 50 años  | 3          | 3          |
| Otros Hombre  | 1          | 1          |
| Otros Mujeres   | 3          | 3          |

Los trabajos de distribución de material de oficina están asignados a una organización de reinserción social.

**✓AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

*Paseo de la Habana, 1  
28036 Madrid*

*Tel. 91 446 03 54  
[auditoria@icjce.es](mailto:auditoria@icjce.es)*